

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN**

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-009-1999-00781-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	COATS CADENA S.A.
Demandado	ROGELIO DE JESUS PEREZ NARANJO
Providencia	Auto 1900V
Decisión:	Ordena realizar oficio de levantamiento de embargo

Se ordena realizar el oficio de levantamiento de embargo de la cuentas bancarias, de ahorros o cualquier otro titulo bancario o financiero que tenga el demandado Rogelio de Jesus Perez Naranjo con cedula 70877250 en la entidad bancaria SCOTIANBANK COLOMBIA, decretada mediante auto de la fecha 28 de enero de 2021 a folios 150 c-2 , por intermedio de la Oficina de apoyo judicial se ordena realizar el oficio correspondiente y enviarlo al correo electrónico embarprodpa@colpatria.com

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--